

AVISO

En el marco de la implementación progresiva del SEACE V 3.0, se le informa que las Entidades comprendidas en el Plan de Capacitación, organizado por el OSCE, sobre el uso y manejo del SEACE versión 3.0 que fueron capacitadas hasta el 17.09.2013, serán incluidas en el Listado de Entidades obligadas a registrar información el SEACE v 3.0, que será publicado en el Portal del SEACE.

En ese sentido, se le solicita tener en cuenta y revisar el citado Listado que será publicado a fines del presente, en la medida que las Entidades comprendidas en el mismo se encontrarán obligadas a registrar en el SEACE versión 3.0 la información de los procesos de selección cuya convocatoria se efectúe a partir del día siguiente de su inclusión en el referido listado.

Asimismo, con la finalidad de facilitar la continuación de los procesos de selección cuya convocatoria fue publicada en el SEACE v 2.0, las Entidades comprendidas en el Listado de Entidades obligadas a registrar información en el SEACE v 3.0 deberán tener en cuenta que la información relacionada a los procesos de selección convocados en la versión 2.0 con anterioridad a la mencionada inclusión en el referido listado, continuará siendo registrada en dicha versión hasta su culminación, inclusive los procesos derivados de la declaratoria de desierto.

En adición a ello, se deberá tener en cuenta que a partir del día siguiente de la publicación del referido Listado, las convocatorias de nuevos procesos de selección realizados por las Entidades comprendidas en él, deberán ser realizadas sólo a través del SEACE v 3.0.

Finalmente, se informa que se publicará en el Portal del SEACE material de ayuda sobre el uso y manejo del SEACE V 3.0, cuya implementación progresiva se viene impulsando con la finalidad de mejorar la plataforma tecnológica puesta al servicio de las Entidades, proveedores y ciudadanía en general.

Jesús María, 24 de setiembre de 2013.

**DIRECCIÓN DEL SEACE
Sub Dirección de Plataforma**